MUNICIPALIDAD DE TOBATI
COMITÉ DE EVALUACION
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2019 "ADQUISICION DE CORTA CESPED EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR LA EPIDEMIA DEL DENGUE"
ID Nº 376333

Tobati, 17 de febrero de 2020.

Señor
Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal
Presente:

El Comité de Evaluación conformado mediante Resolución IM N° 128/2020, se dirige a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Excepción con difusión posterior, cuya intensión fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------
Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

INVITACIONES, RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Fueron invitados cinco posibles oferentes, los cuales se citan a continuación:

- **RV SERVICE.** ----------
- **CHACOMER S.A.E.C.A.** ----------
- **BOSS CONSULTORES.** ----------
- **AUTOMOTIVE S.**A. ----------
- **COMPU NEW Y ASOCIADOS.** ----------

La Recepción de Sobres se llevó a cabo en fecha 13 de febrero del corriente hasta las 08:30 hs., según consta en la Mesa de Entrada, la Apertura de Sobres se realizó el mismo día siendo las 9:00hs, para tal efecto se labró acta donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas tal como se detalla a continuación: ----------

1. **RV SERVICE,** con **Mesa de Entrada – Expediente** Nº 368 del 13/02/2020, siendo las 07:24 horas.----------
2. **BOSS CONSULTORES,** con **Mesa de Entrada – Expediente** Nº 370 del 13/02/2020, siendo las 07:27 horas.----------
3. **COMPU NEW Y ASOCIADOS,** con **Mesa de Entrada – Expediente** Nº 369 del 13/02/2020, siendo las 07:26 horas.----------

Fueron cotejados la presentación de los documentos sustanciales y asentado el monto ofertado por cada uno de los oferentes como se expone a continuación:

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Cuadro 1. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	OFERENTES		
	RV SERVICE	COMPU NEW Y ASOCIADOS	BOSS CONSULTORES
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la capacidad del firmante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CORREO ELECTRÓNICO	*rvservis@outlook.com*	*info@compunew.com.py*	Xerojp516@gmail.com
PRECIO OFERTADO	***50.000.000.-***	***45.000.000.-***	**30.000.000.-**

La evaluación del Comité, será efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2.019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Primeramente se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor quedando de la siguiente manera:

Cuadro 2. OFERENTES	MONTO DE OFERTAS
BOSS CONSULTORES	30.000.000
COMPU NEW Y ASOCIADOS	45.000.000
RV SERVICE	50.000.000

Considerando que la empresa **BOSS CONSULTORES** presentó la oferta más baja y cumplió con la presentación de los documentos sustanciales, se procede a estudiar las documentaciones de la misma. ----------

Para la evaluación y comparación de las ofertas, se utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Lic. Mariela V. González P.

Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

➢ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E del PBC.

Se analiza la capacidad legal de la firma **BOSS CONSULTORES**, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. ----------

Se verificaron las documentaciones formales presentadas por el Oferente contratándose que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.----------

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Para acreditar la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Cuadro 3. EMPRESA ***Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas***	**BOSS CONSULTORES**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E del PBC.

Cuadro 4. EMPRESA	**BOSS CONSULTORES**
OTROS DOCUMENTOS: CONSTANCIA DE I.P.S	NO SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN IPS.

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Ulrig E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Mediante Nota de fecha 14 de enero de 2020 fueron solicitados los documentos formales no obrantes en el legajo de la oferta presentada, la misma fue respondida en tiempo y forma, cumpliendo de esa manera con el requisito. Además se comprueba que la empresa no se encuentra inscripta en IPS debido a que no posee empleados por lo que se considera que no es impedimento para contratar con el Municipio por lo tanto cumple con este requisito.-

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Nº	Cuadro 5. EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	**BOSS CONSULTORES**	Juan Pablo María Palacios Samaniego	4.516.436.-

Lic. Mariela V. González P.

Dolly E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Se informa que el representante de la firma no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/03, y tampoco en la Base de Datos del SINARH, por lo tanto cumple con los requerimientos.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Cuadro 6. BOSS CONSULTORES	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado **TES INGENIERIA**	30% POR DEBAJO DEL PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	20% POR ENCIMA DEL PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
Tractorcito Cortador de Césped	30.000.000.-	30.000.000.-	21.000.000.-	36.000.000.-

Como puede observarse en la planilla precedente el precio ofertado se encuentra en el rango del precio referencial establecido por la convocante, por lo que la empresa se encuentra en cumplimiento de las normativas sobre la materia.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Cuadro 7. EMPRESA	**BOSS CONSULTORES**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*	CUMPLE

La Empresa **BOSS CONSULTORES** cumple con este requisito

CAPACIDAD TÉCNICA

Lic. Mariela V. González P.

Daisy S. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Cuadro 8. EMPRESA	**BOSS CONSULTORES**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
Los bienes deberán reunir las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación	CUMPLE

EXPERIENCIA

Cuadro 9. EMPRESA	**BOSS CONSULTORES**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
• Se requiere que la empresa tenga al menos 2 años (2017 y 2018) de experiencia en provisión de HERRAMIENTAS Y/o MAQUINARIAS, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017 y 2018.	CUMPLE

Mediante evidencia documentada, el oferente, demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia requeridos en el PBC.-

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación por Excepción Nº 01/2020 para "**ADQUISICION DE CORTA CESPED EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR LA EPIDEMIA DEL DENGUE**", solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**
   - **Art. 28 Adjudicación –** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------
   - **Art. 34 Procedimiento** –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate....*----------
   Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Alvarado
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. <u>El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03</u> "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 65 Criterios de adjudicación -**... Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.* ----
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

- **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. *51º* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."* ----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: carga de Intención de la Excepción, proceso de PAC, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, **<u>el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal</u>**, salvo su mejor parecer, adjudicar a la empresa **BOSS CONSULTORES** del Sr. Juan Pablo María Palacios Samaniego con RUC 4516436-3 por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------
- El precio ofertado se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones)

Es Nuestro Informe

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

Lic. Mariela González Pérez
Presidente Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Morales Cabrera
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Contadora